

# ACTA NUMERO 15 (DECIMA QUINTA) DEL LIBRO NUMERO 1 (UNO) DE LA ADMINISTRACIÓN

2018-2021

En la población de Cuautla Jalisco, siendo las 10:27 diez horas con veintisiete minutos del día Viernes 10 de Enero del año 2020 dos mil veinte, con fundamento en los artículos 29,30,31,32,33 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, reunidos dentro de las instalaciones que guardan el Palacio de Gobierno Municipal y convocados previamente por el C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, Presidente Municipal de Cuautla, Jalisco; a los C.C. VIDAL RECÉNDIZ VENTURA, SILVIA YANETH DÍAZ LAUREANO, MARÍA ESTHER VARGAS REYES, CANDELARIO SANTANA OLIVEROS, RODOLFO CASILLAS MACÍAS, SILVIA ROSARIO VÉLAZCO PIÑA, GUADALUPE JOSEFINA BAÑUELOS DELGADILLO, ROBERTO CARLOS ROBLES GARCÍA, DULCE OLIVIA CASTELLÓN ROBLES Y SINDICO MUNICIPAL LIC. N. MIRIAM ZENAIDA MONTES BRISEÑO, se procedió a realizar la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento perteneciente a la Administración 2018-2021, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

I.-BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

IV- SOLICITUD DEL C. JULIÁN RODRÍGUEZ MORAN, PARA APERTURA DE BILLAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO EN LA POBLACIÓN DE CUAUTLA.

V.- AUTORIZACIÓN PARA LA ANUENCIA DE GALLOS EN LA LOCALIDAD DE TOTOTLÁN DEL ORO.

VI.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL No. LPL-001/2019, QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 585 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PUBLICO.

VII.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL GASTO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

VIII.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

IX.- ASUNTOS VARIOS.

X.- CLAUSURA.

I. En desahogo al primer punto, el Secretario General el ING. LUIS VARGAS RANGEL dio unas palabras de bienvenida a los presentes; posteriormente se procedió a la toma de asistencia.

C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTE.

LIC. N. MIRIAM ZENAIDA MONTES BRISEÑO, SINDICO MUNICIPAL, PRESENTE.

ING. RODOLFO CASILLAS MACÍAS, REGIDOR, PRESENTE.

C. SILVIA YANETH DÍAZ LAUREANO, REGIDORA, PRESENTE.

C. VIDAL RECÉNDIZ VENTURA, REGIDOR, PRESENTE.

C. MARÍA ESTHER VARGAS REYES, REGIDORA, PRESENTE.

C. CANDELARIO SANTANA OLIVEROS, REGIDOR, PRESENTE.

C. SILVIA ROSARIO VELAZCO PIÑA, REGIDORA, AUSENTE.

M.V.Z. GUADALUPE JOSEFINA BAÑUELOS DELGADILLO, REGIDORA, PRESENTE.

C. ROBERTO CARLOS ROBLES GARCÍA, REGIDOR, PRESENTE.

C. DULCE OLIVIA CASTELLÓN ROBLES, REGIDORA, PRESENTE.

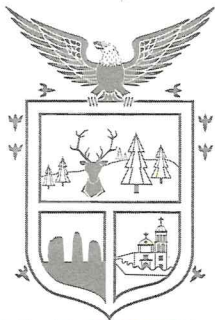
ING. LUIS VARGAS RANGEL, SECRETARIO GENERAL. PRESENTE.

Se da por instalado el Ayuntamiento para sesionar, por encontrarse la mayoría de los regidores, por lo cual existe Quórum Legal, para que se lleve a cabo la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

II.- Acto seguido se dio continuidad a la siguiente sesión dentro de la cual se procedió a autorizar el orden del día, previamente mencionado, mismo que fue **autorizado por la totalidad** de los presentes.

III. Por mayoría calificada de votos se omitió la lectura del Acta 14 Decima Cuarta ordinaria que se llevó a cabo el 09 de Diciembre del 2019, la cual fue ratificada al final de la presente sesión, siendo autorizada y firmada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

IV.- Dentro de este punto del orden del día fue recibido un oficio del C. Julián Rodríguez Moran, solicitando permiso para abrir un billar en la Calle Hidalgo en la propiedad del finado Alejandro Gonzales "El Tano" haciendo referencia que anteriormente existía el



**CUAUTLA  
JALISCO**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

permiso para dicho giro en dicho domicilio. Así mismo solicita la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto. Una vez analizado y discutido se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: Por **totalidad** de votos de los C.C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. N. MIRIAM ZENAIDA MONTES BRISEÑO, SINDICO MUNICIPAL, SILVIA YANETH DÍAZ LAUREANO, MARÍA ESTHER VARGAS REYES, CANDELARIO SANTANA OLIVEROS, RODOLFO CASILLAS MACÍAS,

GUADALUPE JOSEFINA BAÑUELOS DELGADILLO, DULCE OLIVIA CASTELLÓN ROBLES, VIDAL RECÉNDIZ VENTURA Y ROBERTO CARLOS ROBLES GARCÍA, Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco **autorizan por unanimidad de votos** el permiso para Billar en la Calle Hidalgo en la población de Cuautla, Jalisco a favor de C. Julián Rodríguez Moran. Deberá apegarse a los reglamentos y disposiciones que regulan dicho giro de acuerdo al artículo 16 dieciséis del Reglamento de Bebidas Alcohólicas el cual a la letra dice: Los establecimientos en donde se venden bebidas alcohólicas, que tengan licencia correspondiente deberán contar con las instalaciones adecuadas para tal efecto, así como servicios sanitarios para ambos sexos, cocinas y utensilios suficientes para sus servicios. Asimismo el artículo 36 treinta y seis dice: queda estrictamente prohibida la entrada a cantinas, bares y centros nocturnos a menores de dieciocho años de edad y a la venta y consumo de bebidas alcohólicas a los mismos. Deberá pagar licencia de acuerdo a lo señalado en la Ley de Ingreso de Hacienda Municipal, cumplir con lo estipulado en Reglamento de bebidas alcohólicas, El reglamento de Policía y Buen Gobierno.

V.- Como punto quinto a tratar dentro del orden del día el C. Luis Armando Macedo Santana solicita anuencia para gallos en la localidad de Tototlán del Oro los días 13, 14 y 15 de marzo del 2020. Una vez analizada dicha solicitud se **autoriza por totalidad de votos** la anuencia solicitada.

VI.- Dentro de este punto en uso de la voz del Secretario General Ing. Luis Vargas Rangel, **FALLO**, de conformidad con el numeral No. VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las Bases de Convocatoria de la Licitación Pública Local No. LPL-001/2019 que tiene por objeto "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 585 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO" para el municipio de Cuautla, Jalisco, y en los artículos 134, párrafos primero, tercero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción 1, inciso C, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; 24, fracción IV, 66, 67, 69 y todos los demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en uso de las facultades que la Ley confiere al Cabildo del Municipio de Cuautla, Jalisco, se emite el presente fallo de la licitación para lo cual, de acuerdo a la Ley en materia de compras antes mencionada, se invocan los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Dulce O. Castellón R.*

*Candelario Santana*

*Silvia Yaneth Díaz*

*[Firma manuscrita]*

*Vidal Recéndiz Ventura*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

(316) 384-30-80  
(316) 384-30-85

presidencia@cuautlajalisco.gob.mx

Hidalgo # 12, Colonia Centro, Cuautla, Jalisco, C.P. 48150

www.cuautlajalisco.gob.mx

Página 3 de 11

**UNIDOS PARA PROGRESAR**

En el marco de la celebración de la sesión ordinaria de Pleno, de fecha 11 de Noviembre de 2019, el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco, se autorizó la cantidad de hasta \$ 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de luminarias para el alumbrado público que permita mejorar el servicio y modernizar la infraestructura existente, consistente en el suministro e instalación de 585 luminarias con tecnología LED en todo el municipio, para ejecutarse durante la actual Administración, es decir, al 30 treinta de septiembre de 2021.

El día 10 de diciembre de 2019 fueron debidamente publicados los lineamientos para participar en el procedimiento de licitación pública local No. LPL-001/2019 que tiene por objeto "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 585 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO" para el municipio de Cuautla, Jalisco.

El día 17 de diciembre de 2019 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, de conformidad con el punto II.- JUNTA DE ACLARACIONES de las bases de la convocatoria y de los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 23 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de conformidad con el punto VII.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, asistiendo a la misma el Cabildo y los 3 participantes interesados que presentaron en tiempo y forma.

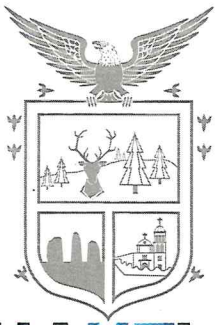
En virtud de lo anteriormente expuesto, son evaluadas las proposiciones de los 3 licitantes que se presentaron y son los siguientes:

1. FORLIGHTING DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2. MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.
3. VICKY HUERTA ANDRADE.

Por lo que, de conformidad con el artículo 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:

#### CONSIDERANDOS:

En los lineamientos que rigen el presente procedimiento de licitación pública local, específicamente en lo indicado por el punto VII.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, de las bases de la licitación pública local No. LPL-001/2019 que tiene por objeto "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 585 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO" en el Municipio de Cuautla, Jalisco, se estableció que los interesados en obtener la adjudicación deberían presentar diversos documentos para acreditar su existencia y personalidad, así como los necesarios para demostrar su solvencia técnica y económica. En atención a lo anterior, esta convocante, estableció en su primer punto la obligación de los interesados de presentar su



propuestas conforme a lo estrictamente indicado en las bases de licitación, así como la totalidad de documentos ahí indicados, es decir que, independientemente de los documento señalados, los licitantes contaban con la obligación de adjuntar y cumplir con la totalidad de documentos y requisitos señalados en el anexo mencionado.

De las bases de licitación referidas se desprende que el contrato licitado sólo podrá ser adjudicado al proveedor que cumple con la totalidad de requisitos establecidos en las bases y sus anexos, habiendo cumplido los tres proveedores con la totalidad de sus requisitos.

Igualmente las bases de licitación establecen en el punto VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN lo siguiente, "4.- La evaluación de las proposiciones será utilizando los criterios de costo beneficio, calidad, financiamiento, acreditación de certificaciones requeridas en las bases; el contrato se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y resulte la más conveniente para el licitante".

De la revisión realizada en el ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN realizada el día 23 de diciembre de 2019 se observa la siguiente tabla con el desglose de las propuestas económicas recibidas:

EMPRESA	MONTO TOTAL
FORLIGHTING DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 3,901,769.48
MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4,149,733.08
VICKY HUERTA ANDRADE	\$ 4,065,477.23

Con referencia a lo indicado en la fracción II del primer párrafo del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se concluye que la propuesta solvente en aspectos técnicos, económicos y financieros resulta lo presentado por el licitante FORLIGHTING DE MÉXICO S.A. DE C.V., al no advertirse incumplimiento alguno a los requisitos solicitados y al haberse exhibido la totalidad de documentos y muestras señalados en las bases de licitación y sus anexos, y al ser en el análisis, la económicamente más conveniente para el Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, ya que cumple con los requisitos económicos previamente establecidos por la convocante en las bases de licitación, puesto que, su propuesta se ajusta al tope presupuestal autorizado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco, que asciende a la cantidad de \$ 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

*[Firma]*  
Vidal Becerra Ventura

*[Firma]*  
Concepción Dantón  
Silvia Yaneth D.L.

Dulce O. Castellón R.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

En atención a lo expresamente señalado en la fracción IV del primer párrafo del artículo 69 y primer párrafo del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual indica que la convocante deberá señalar "el nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria", por lo cual, del estudio de la propuesta que cumple con los requisitos legales, económicos y técnicos, se estima oportuna la contratación del licitante FORLIGHTING DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo vertido en los considerandos de este fallo de adjudicación y en apego a lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se decreta el siguiente:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** El Cabildo del Municipio de Cuautla, Jalisco, adjudica contrato de adquisición de luminarias a plazos, a la empresa FORLIGHTING DE MEXICO, S.A. DE C.V., por un monto de \$ 3,901,769.48 (tres millones novecientos un mil setecientos sesenta y nueve pesos 48/100 M.N.), que será cubierto en los meses restantes del periodo constitucional de la presente Administración Pública Municipal. En ese sentido el presidente municipal somete a votación, el cual es **APROBADO** por **TOTALIDAD** de los presentes, quedando de la siguiente manera:

C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, AFIRMATIVA.

LIC. MIRIAM ZENAIDA MONTES BRISEÑO, AFIRMATIVA.

C. SILVIA YANETH DÍAZ LAUREANO, AFIRMATIVA.

C. DULCE OLIVIA CASTELLÓN ROBLES, AFIRMATIVA.

ING. RODOLFO CASILLAS MACÍAS, AFIRMATIVA.

M.V.Z. GUADALUPE JOSEFINA BAÑUELOS DELGADILLO, AFIRMATIVA.

C. CANDELARIO SANTANA OLIVEROS, AFIRMATIVA.

C. ROBERTO CARLOS ROBLES GARCÍA, AFIRMATIVA.

C. VIDAL RECÉNDIZ VENTURA, AFIRMATIVA.

C. MARÍA ESTHER VARGAS REYES, AFIRMATIVA.

Aprobado por **TOTALIDAD** de los presentes.

**SEGUNDO.** Se Faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, a la Síndico Municipal y a la Encargada de Hacienda Municipal para que firmen el convenio en representación del Ayuntamiento.

En vista de lo anterior, notifíquese el presente **fallo** a las partes interesadas y que de conformidad a los lineamientos establecidos en las bases de la "Licitación Pública Local No. LPL-001/2019 que tiene por objeto "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 585

Vidal Recéndiz Ventura

Dulce O. Castellón R.

Rodolfo Casillas Macías

M.V.Z. Guadalupe Josefina Bañuelos Delgadillo

María Esther Vargas Reyes

Silvia Yaneth Díaz Laureano

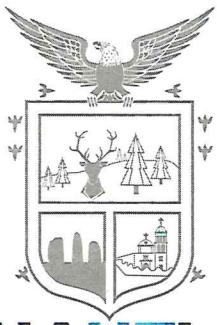
Roberto Carlos Robles García

Miriam Zenaída Montes Briseño

Candelario Santana Oliveros

Candelario Santana

Silvia Yaneth Díaz Laureano



**CUAUTLA  
JALISCO**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO” para el Municipio de Cuautla, Jalisco”, den cumplimiento a todo lo ahí establecido.

Informándoles que se pondrá a disposición de todos los interesados en estas oficinas, en horario de 9:00 a 14:00 horas y en la dirección electrónica <http://www.cuautla.gob.mx/transparencia>.

VII.- Dentro del punto séptimo del orden del día se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: Por **totalidad** de votos de los C.C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. N. MIRIAM ZENaida MONTES BRISEÑO, SINDICO MUNICIPAL, SILVIA YANETH DÍAZ LAUREANO, MARÍA ESTHER VARGAS REYES, CANDELARIO SANTANA OLIVEROS, RODOLFO CASILLAS MACÍAS, GUADALUPE JOSEFINA BAÑUELOS DELGADILLO, DULCE OLIVIA CASTELLÓN ROBLES, VIDAL RECÉNDIZ VENTURA Y ROBERTO CARLOS ROBLES GARCÍA, Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco **autorizan por totalidad de votos** el gasto correspondiente al mes de Diciembre del 2019.

DICIEMBRE 2019					
FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	SALDO	Nº FACTURA Y/O CHEQUE	CUENTA
06/12/2019	ABRAHAM GARCÍA CASILLAS	ABARROTOS	\$ 4,152.00	CH-1587	GASTO CORRIENTE
06/12/2019	KARLA JAZMÍN LEDEZMA RODRÍGUEZ	MEDICAMENTO	\$ 6,733.50	CH-1591	GASTO CORRIENTE
06/12/2019	ESPERANZA RAMOS ARIAS	COMIDA PERSONAL DEL INE Y ASEO PUBLICO	\$ 4,975.00	CH-1593	GASTO CORRIENTE
06/12/2019	CATALINA RODRÍGUEZ LÓPEZ	BANCAS PARA DOMO	\$ 4,400.00	TRANSFERENCIA E7	GASTO CORRIENTE
06/12/2019	VICTORIA JIMÉNEZ LEPE	PAGO DE HERRAMIENTAS MENORES	\$ 10,895.06	TRANSFERENCIA E8	GASTO CORRIENTE
06/12/2019	MARTHA ELENA GONZÁLEZ GUERRA	MANTENIMIENTO CAMIONETA MODULO	\$ 9,300.01	TRANSFERENCIA E11	GASTO CORRIENTE
09/12/2019	CONVERTIDORA SORELLE SA DE CV	PAPELERÍA	\$ 7,077.16	TRANSFERENCIA E13	GASTO CORRIENTE
11/12/2019	CFE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	AJUSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$127,980.00	TRANSFERENCIA E15	GASTO CORRIENTE
13/12/2019	CFE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$101,503.00	TRANSFERENCIA E19	GASTO CORRIENTE
16/12/2019	OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 27,320.39	TRANSFERENCIA E23	GASTO CORRIENTE

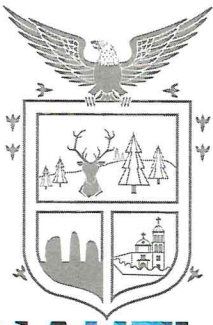
Dulce O. Castellón R.  
 Vidal Becerra Ventura  
 Candelario Santana  
 Silvia Yaneth D.L.

[Handwritten signatures and marks]

16/12/2019	ENRIQUE BARAJAS CASILLAS	MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS	\$ 10,345.00	TRANSFERENCIA E30	GASTO CORRIENTE
16/12/2019	VIRGEN JAVIER GUERRERO LÓPEZ	REFACCIONES, FLETES, ACEITES Y SERVICIOS	\$ 19,970.24	TRANSFERENCIA E31	GASTO CORRIENTE
16/12/2019	JORGE DANIEL DE LA CRUZ MORA	PAGO DE SONIDO EVENTO JUVENTUD	\$ 6,496.00	TRANSFERENCIA E32	GASTO CORRIENTE
17/12/2019	EDGAR OMAR ELIZONDO TORO	REFACCIONES DESBROZADORAS F469 432 443 445 446 454	\$ 8,413.00	TRANSFERENCIA E34	GASTO CORRIENTE
17/12/2019	GASOLINERA CUATRO ESTRELLAS SA DE CV	COMBUSTIBLE	\$ 97,237.50	TRANSFERENCIA E38	GASTO CORRIENTE
17/12/2019	MANUEL ROSAS FRANCO	HERRAMIENTAS MENORES Y APOYOS	\$ 25,162.55	CH-1601	GASTO CORRIENTE
17/12/2019	CHUBB SEGUROS MEXICO S.A	SEGURO COROLLA	\$ 2,898.66	TRANSFERENCIA E39	GASTO CORRIENTE
18/12/2019	LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS	GUARNALDAS ADORNOS NAVIDEÑOS	\$ 11,238.00	TRANSFERENCIA E40	GASTO CORRIENTE
18/12/2019	ERIKA SAMIRA GUZMÁN GONZÁLEZ	REPARACIÓN DE JOSTICK TRACTOR KOMATSU	\$ 22,620.00	TRANSFERENCIA E42	GASTO CORRIENTE
19/12/2019	CERVANDO RODRÍGUEZ SANTIAGO	BEBIDAS EVENTO DÍA DE MUERTOS	\$ 4,000.00	CH-1605	GASTO CORRIENTE
20/12/2019	SEGUROS EL POTOSI S.A	SEGURO RANGER	\$ 7,662.01	TRANSFERENCIA E45	GASTO CORRIENTE
23/12/2019	DISTRIBUIDORA DE ACEITES Y COMBUSTIBLES DE AYUTLA S.A DE C.V.	COMBUSTIBLES	\$169,043.00	TRANSFERENCIA E49	GASTO CORRIENTE
26/12/2019	HÉCTOR ALEJANDRO SOLTERO FIERRO	PAPELERÍA IMPRESA EN GENERAL	\$ 11,600.00	TRANSFERENCIA E51	GASTO CORRIENTE
30/12/2019	VICTORIA JIMÉNEZ LEPE	PAGO DE HERRAMIENTAS MENORES	\$ 11,061.63	TRANSFERENCIA E62	GASTO CORRIENTE
30/12/2019	ESPERANZA RAMOS ARIAS	COMIDA PERSONAL DEL INE Y ASEO PUBLICO	\$ 4,250.00	CH-1616	GASTO CORRIENTE
30/12/2019	DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES	MATERIAL PARA OFICINA EN MUSEO	\$ 25,000.00	CH-1618	GASTO CORRIENTE

VIII.- Como punto número ocho del orden del día, en uso de la voz el **Secretario General Ing. Luis Vargas Rangel** solicita al pleno el ingreso de la **IRNA Mónica Sofía Toro Fuentes** Directora Municipal de Ecología, la cual fue aprobada. Expone que el reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Cuautla, Jalisco fue aprobado el





**CUAUTLA  
JALISCO**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

día 07 de febrero de 2013 y en base a la modificación a la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Jalisco el día 16 de Octubre del año 2018. Después de analizar se llegó al siguiente:

**ACUERDO:** Es de **autorizarse** y se **autoriza** por la totalidad de los presentes el anexar el **Capítulo VIII**, de los productos de un solo uso; **El Capítulo X** de la evaluación de Impacto Ambiental y el **Artículo 90** para el **Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente** para el Municipio de

Cuautla, Jalisco.

**IX.-** Dentro de Asuntos varios se exponen los siguientes temas a tratar:

a). Existe la Solicitud del C. Raúl Almejo de la Cruz solicitando anuencia para gallos en la Localidad de Tierras Blancas, los días 07, 08 y 09 de febrero, una vez analizada dicha solicitud se **autoriza por totalidad de votos**.

b). En pleno en uso de la voz del Presidente Municipal C. Juan Manuel Estrella Jiménez solicita el equipamiento con motor y bomba para el tanque El Membrillo donde se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: Por **UNANIMIDAD** de votos de los C.C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. N. MIRIAM ZENAIDA MONTES BRISEÑO, SINDICO MUNICIPAL, SILVIA YANETH DÍAZ LAUREANO, MARÍA ESTHER VARGAS REYES, CANDELARIO SANTANA OLIVEROS, RODOLFO CASILLAS MACÍAS, GUADALUPE JOSEFINA BAÑUELOS DELGADILLO, DULCE OLIVIA CASTELLÓN ROBLES, VIDAL RECÉNDIZ VENTURA Y ROBERTO CARLOS ROBLES GARCÍA, Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco, en el cual se **AUTORIZA** el equipamiento con motor y bomba para el tanque El Membrillo para abastecimiento de agua potable en la Localidad de el Membrillo en el Municipio de Cuautla, Jalisco. Por el Programa Ramo 33.

c).- Se realizó la petición de la C. **María Guadalupe Barajas Cerecero**, vecina de esta población, manifestando que no actuó de mala fe y reconoce que su propiedad que colinda por la parte de atrás con el Parque Los Tabachines (las Casitas), tiene una invasión de terreno, por lo cual acatará cualquier decisión que realice el Cabildo. Una vez analizada y discutida se llegó al siguiente:

**ACUERDO:** Es de **autorizarse** y se **autoriza por la totalidad** de los presentes que no derrumbe lo construido, ya que el Municipio no cuenta aún con escrituras de dicho lugar y para la presente Administración no perjudica la obra en mención.

d).- Se recibió una petición de C. Omar de Dios para venta de comida en la capilla en el lugar que regularmente ocupa la Sra. Juana Robles una vez analizada dicha solicitud se **pide por totalidad de votos** el especificar horarios y si realizará venta de bebidas alcohólicas en envase abierto.

*Cavaleiro Duarte*  
*Silvia Yaneth D.L.*  
*Dulce O. Castellón R.*

*Vidal Recéndiz Ventura*  
*Roberto Carlos Robles García*



(316) 384-30-80  
(316) 384-30-85



presidencia@cuautlajalisco.gob.mx



Hidalgo # 12, Colonia Centro,  
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



www.cuautlajalisco.gob.mx **Página 9 de 11**

**UNIDOS PARA PROGRESAR**

La Regidora C. María Esther Vargas Reyes solicita la intervención para solucionar la fosa abierta que se encuentra en el panteón ya que presenta mucho peligro y atender el tema de perros callejeros en la Cabecera Municipal.

El Presidente Municipal C. Juan Manuel Estrella Jiménez, responde a la regidora y menciona que sobre la fosa lo revisara con obras públicas para darle solución a la brevedad y referente a los perros callejeros revisara con Protección Civil para analizar la mejor manera de actuar ya sea enviándolos a una perrera o realizando campañas de esterilización.

La Regidora Dulce Olivia Castellón Robles menciona que Gabriel Diaz y Eustolia Castellon permiten el derribo de árboles para mejorar la cobertura de la antena de celular en la Localidad del Cilacayote, pero ocuparían que desinstale e instale su cerco perimetral para que no lo dañen con el derribo de los árboles.

El Presidente Responde que coordinara con el Agente Municipal del Cilacayote C. José Marcos Contreras para que el realice la desinstalación e instalación del cerco perimetral así como organice el derribo de los árboles.

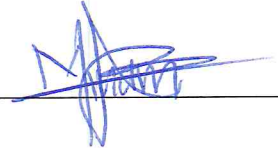
Finaliza comentando el Presidente Municipal que ya está funcionando la UdeG virtual en el domicilio Juárez No. 13, donde se encuentra el Museo José Lara, prestando los servicios de internet e impresoras, Licenciaturas, cursos, biblioteca y posgrados en línea avaladas por la Universidad de Guadalajara con un horario de 10 a 2 y de 4 a 8 de lunes a viernes, siendo el encargado el Ing. Carlos Almejo. El día Sábado 11 del presente mes se presentara la selección Jalisco, para lo cual se hace una atenta invitación.

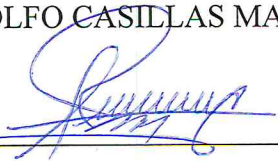
X.- Una vez agotados todos los puntos a tratar dentro del orden del día y no habiendo más particular por el momento se da por terminada la **Décima Quinta** sesión ordinaria, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día viernes 10 de Enero del 2020 dos mil veinte la cual fue aprobada, rectificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los asistentes que en ella intervinieron, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.



  
C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**REGIDORES:**

LIC.N. MIRIAM ZENAIDA MONTES BRISEÑO



ING. RODOLFO CASILLAS MACÍAS  


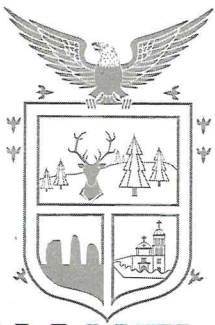
Vidal Becandiz Ventura

Candelario Dentin  
Silvia Yaneth D.L.

Paul C. Robles G



Dulce O. Castellón R.



**CUAUTLA  
JALISCO**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

C. MARÍA ESTHER VARGAS REYES

*María Esther Vargas Reyes*

C. SILVIA YANETH DÍAZ LAUREANO

*Silvia Yaneth D.L.*

M.V.Z. GUADALUPE JOSEFINA BAÑUELOS DELGADILLO

*Guadalupe Josefina Bañuelos Delgadillo*

C. CANDELARIO SANTANA OLIVEROS

*Candelario Santana Oliveros*

C. DULCE OLIVIA CASTELLÓN ROBLES

*Dulce O. Castellón R.*

C. ROBERTO CARLOS ROBLES GARCÍA

*Roberto Carlos Robles García*

C. VIDAL RECÉNDIZ VENTURA

*Vidal Recéndiz Ventura*

ING. LUIS VARGAS RANGEL.

*Luis Vargas Rangel*

La presente hoja de firmas forma parte de la *Décima Quinta Acta de Sesión Ordinaria* de Ayuntamiento, que se celebró el lunes 10 de Enero del año 2020 dos mil veinte.



(316) 384-30-80  
(316) 384-30-85



presidencia@cautlajalisco.gob.mx



Hidalgo # 12, Colonia Centro,  
Cautla, Jalisco, C.P. 48150



www.cautlajalisco.gob.mx **Página 11 de 11**

**UNIDOS PARA PROGRESAR**

